



DECRETO ALCALDICIO N° 2421 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

15 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°245 de fecha 13.11.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$200.000, para adquisición de insumos para realización de pinturas artísticas en el skatepark de Requinoa, a nombre de Don Luis Rigoberto Solís Olguin, Rut [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olguin de \$200.000 para realización de pinturas artísticas en el Skatepark de Requinoa.

Déjese establecido que la Sr. Luis Solís Olguin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta **215.22.12.002 de Gastos Menores, Programas Culturales, Talleres**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE